



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes, 4 de junio de 2005

VISTO: la nota elevada por el Lic. Santiago Girón y la resolución R N° 974/04 homologada por el C.S. Resolución N° 001/05, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Santiago Girón solicita que se reconsidere su incorporación dentro del régimen de Contratos anuales de Instructores.

Que el recurrente no cumple con lo establecido en la resolución R N° 974/04

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión, considera por unanimidad no hacer lugar a la solicitud presentada por el Lic. Santiago Girón.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º : No hacer lugar a lo solicitado por el Lic. Santiago Girón en relación con su incorporación

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RcdCyT N° 032/05

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología